

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD – **03931** -2014-100

Bella
 SALIDA No. 10193
 Fecha: 05/06/2014
 Hora: 11:37 a.m.

Ibagué, **03 JUN 2014**

Doctora
SANDRA LILIANA TORREZ
 Gerente
 Hospital San Antonio
 Guamo Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento especial al Hospital San Antonio del Guamo Tolima.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, la denuncia radicada con el No. 140 de 2012, remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando No. 0488-2012-131 de fecha 08 de octubre de 2012, por presuntas irregularidades presentadas durante la administración anterior, en la contratación llevada a cabo entre el 1º de enero de 2011 hasta el 30 de marzo del año 2012.

La Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, mediante memorando No. 0012-2013-111 del 04 de julio de 2013, asigna a 3 funcionarios de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente para que adelanten auditoria exprés al Hospital San Antonio del Guamo Tolima.

2. RESULTADOS DEL ESTUDIO

2.1. CONTRATACION VIGENCIA 2011 Y PARTE DE 2012

Con el fin de aclarar, las irregularidades puestas en conocimiento de este ente de control, por el Hospital San Antonio del Guamo Tolima, relacionadas con la carencia de los documentos que deben soportar la legalidad de los contratos de la vigencia 2011 y parte de la vigencia 2012, se pudo evidenciar que si bien es cierto la totalidad de los documentos no reposaban en las carpetas, estos se encuentran en cada una de las áreas responsables de su expedición, como son los certificados de disponibilidad, registros presupuestales y comprobantes de egreso.

Por lo tanto al no existir un acta de la comisión designada por el Hospital, para adelantar la auditoria interna, en la que conste que al momento de efectuar la inspección, estos no reposaban

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-20	Versión: 01

en las carpetas, no se puede aseverar que los documentos no reposaban en los archivos de la entidad, y que con posterioridad fueron allegados.

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 1 (ELIMINAR)

En el área financiera, no se utiliza el módulo de tesorería SIHOS, para la expedición de los comprobantes de egreso, estos se elaboran manualmente en un formato preimpreso, al igual que el módulo de presupuesto que se hace en el programa Excel, imposibilitando de esta manera la expedición de copias para las áreas que la requieran como para las carpetas de los contratos que suscribe el Hospital, lo que genera dificultad al momento de su evaluación, al tener que acudir a un gran volumen de documentos, para identificar los soportes de cada contrato.

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 2 (ELIMINAR)

Las resoluciones que se expiden en el Hospital, carecen de un consecutivo numérico, lo que demuestra la falta de controles en el área responsable, como se pudo evidenciar con los actos administrativos de comisión y reconocimiento de viáticos de los funcionarios de la entidad.

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 3 (ELIMINAR)

No se evidencian informes, ni planes de mejoramiento de control interno de las vigencias 2009 y 2010, donde se pueda verificar que se efectuaron auditorías a los procesos y procedimientos del Hospital San Antonio del Guamo Tolima.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En oficio GE-205-14 de fecha mayo 20 de 2014, el Hospital San Antonio del Guamo Tolima, da respuesta a las observaciones de auditoria con incidencia administrativa detectadas en el informe preliminar así:

"En cuanto a la observación de auditoria administrativa No. 1 del área financiera en la actualidad se utiliza el módulo de tesorería y presupuesto del programa SIHOS, además los certificados de registro y disponibilidad presupuestal se encuentran como soportes en cada uno de los contratos.

Para la observación de la auditoria No. 2, se expiden resoluciones con consecutivo numérico teniendo en cuenta sus fechas de expedición.

Según la observación de auditoria No.3, existen planes de mejoramiento sobre los hallazgos encontrados a través de las auditorías internas realizadas por las áreas de control interno y calidad.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL GUAMO</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-20	Versión: 01

0393

Con referencia al hallazgo del título valor del Banco BBVA se realizó el retiro de los estados financieros una vez allegado el informe de la Fiscalía General de la Nación quien adelanto la investigación correspondiente”.

ANALISIS RESPUESTA

La respuesta, dada por el Hospital San Antonio del Guamo Tolima, a las observaciones de auditoria con incidencia administrativa 1, 2 y 3, son de recibo por este ente de control, como quiera que ya se tomaron los correctivos de mejora frente a las inconsistencias detectadas en la auditoria exprés adelantada por este ente de control.

No obstante, el Hospital a través de la oficina de control interno o quien haga sus veces, debe seguir cumpliendo su objetivo, como es evaluar las actividades de la empresa para calificar la gestión, asesorar y atender que se cumplan las recomendaciones que tiendan a incrementar la eficiencia en la empresa en beneficio de los clientes y usuarios.

2.2. EVALUACION TITULO VALOR DEL BANCO BBVA

La asesora contable del Hospital, mediante oficio de fecha 04 de junio de 2012, pone en conocimiento, que de acuerdo al diagnóstico financiero del Hospital San Antonio del Guamo Tolima, presentado a la Gerente y a la Junta Directiva de esta Institución, en los estados financieros presentados a la Junta Directiva, con corte a 31 de marzo del año 2012, se refleja un saldo en la cuenta de inversiones y subcuenta certificadas de depósito por un valor de \$25.000.000.00, según título No. 1438344154, que tuvo apertura el 10 de septiembre del año 2007, y según indagaciones fue redimido el 10 de marzo de 2009, cifra está de dinero incierta en los estados financieros porque no existe el título valor en el Hospital, ya que el contador de la época manifiesta que nunca le pasaron los soportes para hacer el retiro correspondiente de los estados financieros.

Este ente de control, con el fin de establecer el destino de los dineros del título valor, requiere al banco BBVA, el cual en oficio de fecha febrero 27 de 2014, manifiesta que el Hospital del Guamo Tolima apertura el CDT No. 1438344154 por valor de \$25.000.000.00, con fecha 10 de septiembre de 2009 a un plazo de 18 meses, y cancelado por el señor Manuel Alfonso González, el 10 de marzo de 2009, generando unos rendimientos financieros por \$567.923.63.00.

Por otra parte, este ente de control solicita al Hospital San Antonio del Guamo Tolima, informar sobre las actuaciones administrativas y jurídicas, que se han adelantado frente a las inconsistencias detectadas en el título valor No. 1438344154 por valor de \$25.000.000.00 y los rendimientos financieros, obteniéndose el siguiente resultado:

En acta de inspección de fecha 07 de febrero de 2013, adelantada por la Fiscalía General de la Nación, para establecer en los libros y registros contables y financieros, lo indicado en el oficio del 4 de junio de 2012, que la asesora contable en su momento advierte a la gerente del hospital "Que en los estados financieros se refleja un saldo en la cuenta inversiones y sub cuenta certificado de depósitos a término fijo por valor de \$\$25.000.000.00 según número 3834415, donde indica que se realizó las verificaciones del caso, que dicho título fue redimido en el mes de marzo de 2009, cifra incierta que no se refleja en los estados financieros".

El funcionario investigador de la Fiscalía, en el análisis y seguimiento al certificado de depósito a término fijo No. 148344154, establece: "que este fue creado el 10 de septiembre de 2007, en el Banco BBVA, y redimido el día 10 de marzo de 2009, por un nuevo título por valor de \$20.000.000.00 y \$5.000.000.00, con sus respectivos rendimientos financieros del CDTF, los cuales fueron consignados en la cuenta corriente No. 1936 del BBVA sucursal ambala de Ibagué, ósea un valor de \$5.093.698.63, para el día doce de septiembre de 2010, fue cancelado o redimido dicho título CDTF, en su totalidad el cual fue consignado el mismo día en la cuenta 1936, con sus respectivos rendimientos financieros o sea \$20.121.910.000, como se detalla a continuación:

FECHA	ENTIDAD	CONCEPTO	SOPORTE	VALOR	
				DEBITO	CREDITO
10/09/2007	BBVA	CREACION CDT 38344154	ESTADO FINANCIERO	25.000.000,00	
					25.000.000,00
10/03/2009	BBVA	CANCELACION DE CDT	N/CONTABLE 1182		25.000.000,00
	BBVA	CREACION CDT 38344154		20.000.000,00	
	BBVA	ABONO A LA CUENTA 1936 PARTE DEL CDT Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS		5.093.696,63	
	BBVA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			93.696,63
12/03/2010	BBVA	CANCELACION DE CDT 38344154	NOTA DE CONTABILIDAD 3207		20.000.000,00
		ABONO A LA CUENTA 1936		20.000.000,00	
	BBVA	ABONO DE RENDIMIENTO FINANCIEROS OBTENIDOS CDT	NOTA DE COANTABILIDAD 3233 EXTRACTO BANCARIO	121.910,00	
	BBVA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			121.910,00
				70.215.606,63	70.215.606,63

Para lo anterior se anexa los soportes que se relacionan en el acta. De acuerdo con lo anterior, lo que pudo haber ocurrido es que para los periodos de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, no se realizaron ajustes o notas de contabilidad para sacar de los activos cuenta inversiones CDTF, el cual fue creado el 10 de septiembre de 2007, el cual fue transformado el 12 de marzo de 2009 por un título de menor valor y el saldo se consignó en su totalidad en la cuenta corriente número 63600001936-0 del BBVA".

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-20	Versión: 01

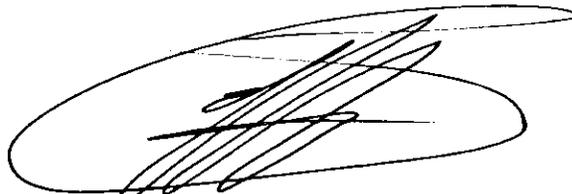
0393

La Contadora del Hospital San Antonio del Guamo, certifica el 29 de abril de 2014: "*Que revisados los movimientos bancarios correspondientes a la cuenta de ahorros No. 00130636790200091936 del BBVA, Notas contables y conciliaciones bancarias, se encontró registrada la consignación del título valor por \$20.000.000.00 y \$5.000.000.00 respectivamente y sus correspondientes intereses, según Nota contable 1182 de marzo 10 de 2009, Nota contable 3207 y 3233 de marzo 15 de 2010*".

Por lo anteriormente expuesto, este ente de control no encuentra mérito para configurar un hallazgo de auditoria con incidencia fiscal, por los dineros del título valor 148344154, toda vez que estos fueron depositados en la cuenta No. 00130636790200091936 del BBVA del Hospital San Antonio del Guamo Tolima, como se observa en el extracto bancario del mes de marzo de 2009 y mes de marzo de 2010, aportados por la entidad auditada.

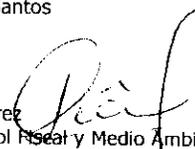
Teniendo en cuenta, que el Hospital San Antonio del Guamo Tolima, ya tomo los correctivos frente a las observaciones detectadas en el informe preliminar, no se debe diligenciar el plan de mejoramiento establecido en la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, toda vez que ya se implementaron los controles respectivos frente a las inconsistencias presentadas en el informe preliminar.

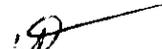
Atentamente,



EFRAIN HINCAPIÉ GONZALEZ
 Contralora Departamental del Tolima


Aprobó: Nancy Liliana Cristancho Santos
 Contralora Auxiliar


Revisó: José Diego Ramírez Gutiérrez
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


Elaboró: Nancy Puente Cruz
 Profesional Universitario